

NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012					
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO					
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO			
		AUTO	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
901339366	COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META S.A.S	782	30/05/2024	323	2023



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 30 DE MAYO DE 2024

Por la cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 323 de 2023

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO,

En uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022 y la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 323 de 2023 en contra el Proveedor **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con **NIT. 901339366, Código No 96005089 – REGISTRO TIC** dentro del cual se avocó conocimiento mediante Auto No. 643 del 17 de abril de 2023, y se libró mandamiento de pago mediante Auto No. 644 del 17 de abril de 2023, por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$10.389.000.00)**, más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare el pago total de la obligación, debido al incumplimiento en el pago de las misma, la cual se encuentran identificada contablemente con el No 811-8266 autoliquidada sin pago mediante FUR No 402169.

Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio de 2024, se solicitó al Grupo Interno de Cartera el estado de las obligaciones a cargo del proveedor **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con **NIT. 901339366, Código No 96005089 – REGISTRO TIC**, como se evidencia en la imagen adjunta:

SOLICITUD DE INFORMACION PAGOS COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS NIT 901339366 PROCESO 323-2023



Teniendo en cuenta que en la actualidad se adelanta el siguiente proceso:

Proceso No	Obligación ejecutada	Proveedor	Nit
323-2023	811-8266	COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS	901339366

Muy respetuosamente solicito informar si el operador se encuentra a paz y salvo con todos los pagos por concepto de la obligación Ni 811-8266

Agradezco la información con miras a terminar el proceso por pago.



Profesional Especializado
Sandra Bibiana Roa Vivas
sroa@mintic.gov.co
Teléfono: 3443460
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12a y 12b Bogotá, Colombia
www.mintic.gov.co





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 30 DE MAYO DE 2024

Por la cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 323 de 2023

El área encargada dio respuesta a la solicitud elevada, indicando que el operador **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con NIT. **901339366**, Código No **96005089** – REGISTRO TIC no adeuda suma alguna por la obligación, lo anterior como se evidencia en la imagen adjunta:

 **Hernán Alberto Oñate Sierra**
Para: Sandra Bibiana Roa Vivas
CC: Vicky Esmeldy Hilarion Lopez; Sonia Constanza Masmela Doncel
Mie 05/06/2024 10:01

Cordial Saludo Sandra.

Conforme al correo que antecede en el cual solicita información sobre el estado de la obligación 811-8266 me permito informar lo siguiente:

Luego de validar en nuestra base de datos aplicativo SEVEN se evidencia que el Proveedor realizó el pago de la misma con los Tipos de operación 780-11219 del 30/11/2023, 780-2277 del 12/02/2024, 780-2569 del 11/03/2024 y 780-3712 del 15/04/2024 quedando al día en la obligación.

Así las cosas, queda contestada de fondo su solicitud.

Cordialmente,



Hernán Alberto Oñate Sierra
Contratista Profesional: Grupo Interno de Trabajo de Carrera
honate@minic.gov.co
Teléfono: (+57) 5013443460 Ext. 3119
Edificio Manlio Toro - Cámara 2ª entre calles 12 A y 12 B
www.minic.gov.co

Este Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo a través de consulta en el aplicativo de Gestión de Cobro de la Entidad, confirmó el pago la obligación anteriormente mencionada la cual se encuentran con un saldo actual de \$0, de la siguiente manera:

Listado de Obligaciones

Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
8266	811	01/07/2022	31/10/2022	\$ 10.389.000	\$ 10.389.000	\$ 0	VER	93	2023	323	No

TOTAL: 10389000

Con el fin de confirmar el ingreso correspondiente al pago de la obligación No. 811-8266, se consultó el aplicativo integral de Gestión de Cobro de este Ministerio y como resultado se obtuvo confirmación de pago los días:

- 30/11/2023, tipo de operación 780
- 12/02/2024, tipo de operación 780
- 11/03/2024, tipo de operación 780
- 15/04/2024, tipo de operación 780

Lo anterior como se evidencia en la imagen adjunta:





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 30 DE MAYO DE 2024

Por la cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 323 de 2023

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
811	8266	780	11219	\$ 1.000	30/11/2023	30/11/2023
811	8266	780	2277	\$ 4.645.250	12/02/2024	12/02/2024
811	8266	780	2569	\$ 5.160.250	11/03/2024	11/03/2024
811	8266	780	3712	\$ 562.500	15/04/2024	15/04/2024

Teniendo en cuenta que el pago efectuado por el Proveedor **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con **NIT. 901339366, Código No 96005089 – REGISTRO TIC**, cubre la totalidad de la obligación antes citada, en virtud de las cuales se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 323 de 2023, esta Coordinación procede a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.9.1.1 del artículo 6.9.1 del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de este Ministerio, el cual consagra las formas de terminación del proceso de cobro, así: “6.9.1.1 Por el pago”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de Cobro Coactivo No. 246-2022, adelantado en contra del Proveedor **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con **NIT. 901339366, Código No 96005089 – REGISTRO TIC**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares decretadas si existiesen, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal del proveedor **COMUNICACIONES SISTEMATIZADAS DEL META SAS**, identificado con **NIT. 901339366, Código No 96005089 – REGISTRO TIC**, y/o quien haga sus veces, como lo establece el artículo 565 inciso 1º del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra este no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C. el día 30 de mayo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Johana Pinzón Rivera – GTI Cobro Coactivo.

